

	<b>COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO</b>  <b>DIRECCIÓN DE APOYO A MUNICIPIOS GERENCIA DE OBRAS</b>	<b>FALLO</b>
		Procedimiento de Contratación por Invitación
<b>OBRA:</b>	<b>PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CHIQUILISTLÁN, JALISCO</b>	<b>IO-914029999-N64-2014</b>
LUGAR Y FECHA: <b>GUADALAJARA, JALISCO, 29 DE AGOSTO DE 2014</b>		

Fallo que se emite en apego a lo indicado en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con relación al Procedimiento de Contratación por Invitación No. **IO-914029999-N64-2014**, correspondiente a la adjudicación del Contrato No. **CEA-DAMU-SCPR-IN-ZU-064-2014**, referente a los servicios denominados: **PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CHIQUILISTLÁN, JALISCO.**

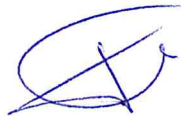
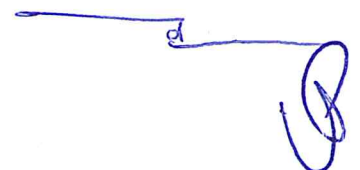
A continuación, ordenadas de menor a mayor monto, se presenta la relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

LICITANTE	IMPORTE REVISADO (sin I.V.A.)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
<b>ING. NICOLAS ARELLANO CHABOLLA</b>	<b>\$ 689,014.71</b>	<b>PROPUESTA SOLVENTE</b>
<b>CONSULTORIA OBRAS Y SUPERVISIÓN S.A. DE C.V.</b>	<b>\$ 751,808.56</b>	<b>PROPUESTA SOLVENTE</b>
<b>CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS GUADALAJARA S.A. DE C.V.</b>	<b>\$ 781,585.69</b>	<b>PROPUESTA SOLVENTE</b>

## FALLO:

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, adjudica el Contrato No. **CEA-DAMU-SCPR-IN-ZU-064-2014**, al **ING. NICOLAS ARELLANO CHABOLLA**, para llevar a cabo los servicios denominados: **PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CHIQUILISTLÁN, JALISCO**, por un importe sin considerar el I.V.A., de **\$689,014.71 (SEISCINETOS OCHENTA Y NUEVE MIL CATORCE PESOS 71/100 M.N.)**, propuesta que además de resultar solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la invitación a licitación y a las correspondientes bases, las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la propuesta económicamente más conveniente para la institución.

Conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 39 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato correspondiente deberá ser firmado a las **13:00 HORAS** del día **03 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, en las Oficinas de la Gerencia de Obras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicadas en Av. Francia No. 1726, Col. Moderna, Guadalajara, Jal., previa presentación de las Garantías de cumplimiento del contrato y de la correcta aplicación del anticipo requeridas en la invitación, así como del documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo, se estima que la fecha de inicio de los trabajos será el **08 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, con un plazo de ejecución de los mismos de **90 DÍAS NATURALES.**

	<b>COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO</b>	<b>FALLO</b>
	<b>DIRECCIÓN DE APOYO A MUNICIPIOS GERENCIA DE OBRAS</b>	Procedimiento de Contratación por Invitación
<b>OBRA:</b>	<b>PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CHIQUILISTLÁN, JALISCO</b>	<b>IO-914029999-N64-2014</b>
<b>LUGAR Y FECHA: GUADALAJARA, JALISCO, 29 DE AGOSTO DE 2014</b>		

El presente fallo se emite el **29 DE AGOSTO DE 2014** en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

**POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**

ELABORÓ  
EL COORDINADOR DE LICITACIONES

  
 ARQ. LORENZO SOLORZANO GÓMEZ

REVISÓ  
EL JEFE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

  
 ARQ. JUAN ANTONIO SANDOVAL PALLARES

APROBÓ  
EL SECRETARIO TÉCNICO

  
 LIC. URIEL ALEJANDRO PARGA RAMÍREZ